



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: lunes, 19 de Octubre de 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE DEPORTES

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL AÑO 2026 Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la base duodécima de la citada Convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución Provisional de la Convocatoria de subvenciones para Deportistas Destacados, año 2026, y se procede a publicar el Acuerdo Provisional de la Junta de Gobierno de concesión de subvenciones de fecha trece de octubre de dos mil veintiséis.

BDNS: 920308

La Junta de Gobierno, de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día trece de octubre de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente acuerdo:

«2. EXPEDIENTE 2367/2026. Propuesta de Resolución provisional del procedimiento de concesión de subvenciones a deportistas destacados de la provincia de Guadalajara para el desarrollo de actividades deportivas durante el año 2026 y ampliación del plazo de presentación de la justificación.

El Sr. Presidente da cuenta de que, visto el informe del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido en fecha 8 de octubre de 2026, tal y como consta en el acta de la reunión correspondiente, de



conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 11 de abril de 2025, y visto el informe preceptivo emitido por el Jefe del Servicio de Deportes sobre la necesidad de ampliación del plazo de la cuenta justificativa,

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

1. De conformidad con lo contemplado en la base duodécima de la Convocatoria, emitir Resolución Provisional de beneficiarios que será notificada a los solicitantes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, concediéndose un plazo de 10 días para que presenten las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses.
2. Aprobar provisionalmente la concesión de las subvenciones relacionadas en el Anexo I, en concepto de apoyo para coadyuvar en los costes derivados de la organización y desarrollo de las distintas actividades, por un importe total de 20.000 €. El valor económico del punto de 12,82 se ha obtenido dividiendo la cantidad de veinte mil entre la suma total de puntos obtenidos (1.560,00). Posteriormente se ha realizado el reparto de subvención multiplicando el número de puntos baremado a cada beneficiario por el valor económico del punto.
3. Denegar provisionalmente las subvenciones a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo II, por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
4. Aprobar la disposición del crédito por importe de 20.000 € de la partida 341.481.01
5. Aprobar la ampliación del plazo de la subvención concedida a los beneficiarios de la convocatoria de subvenciones para deportistas destacados en el año 2026.
6. Fijar los nuevos plazos límites de la siguiente manera:
 - Nuevo plazo de justificación: Hasta el 30/11/2026
7. Notificar la presente resolución a los interesados con indicación de los recursos oportunos y recordándole que contra los acuerdos sobre ampliación de plazos o denegación de los mismos no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015.



ANEXO I

EXP	DEPORTISTA	NIF	DEPORTE	Nombre competición	Puesto	Equipo o Individual	Categoría	Puntos	Importe Subvención
5084	JUDITH LÓPEZ ROPERO	****6212*	Taekwondo	Campeonato de España	2ª	Individual	2ª	60	769,23 €
5178	JULIA TEJEIRO MARTÍNEZ	****1342*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de España	1º	Equipo	Absoluta	80	1.025,64 €
5179	MARÍA SOLEDAD TEJEIRO MARTÍNEZ	****1340*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de España	8º	Individual	2ª	20	256,41 €
5194	MARCOS SERRANO GARCÍA	****5126*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de Europa	3º	Individual	2ª	40	512,82 €
5197	ABRIL LLANOS DE LAS HERAS	****1205*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de España	2ª	Individual	2ª	40	512,82 €
5227	AITOR GANDUL HOMBREBUENO	****5037*	Kickboxing	Copa de España	1º	Individual	Absoluta	60	769,23 €
5261	ROBERTO ALIS BANDRES	****7113*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de España	6º	Individual	2ª	40	512,82 €
5262	PABLO DEL SAZ MARIÑO	****7140*	Atletismo	Campeonato de España	8º	Individual	2ª	40	512,82 €
5279	MARÍA SANZ MORENO	****3877*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de España	1ª	Individual	2ª	60	769,23 €
5291	ALEJANDRA MONTALVO BIENVENIDO	****9504*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de España	3º	Individual	Absoluta	60	769,23 €
5292	IVAN ROMERO FERNÁNDEZ	****8801*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de Europa	4º	Individual	Absoluta	40	512,82 €
5293	CARLOS JIMÉNEZ IBÁÑEZ	****2981*	Kickboxing	Campeonato de España	2º	Individual	Absoluta	60	769,23 €
5304	AROA BALDOMINOS OLMEDA	****7513*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de España	1º	Equipo	2ª	60	769,23 €
5305	MARA BALDOMINOS OLMEDA	****7512*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de España	1º	Equipo	Absoluta	80	1.025,64 €
5306	MANUEL OLIVA VALERO	****2817*	Gimnasia trampolín	Campeonato del Mundo	8º	Individual	2ª	80	1.025,64 €
5316	NICOLÁS CALVO MARTÍNEZ	****1241*	Balonmano	Campeonato de Europa	1º	Equipo	2ª	30	384,62 €
5317	DANIEL GONZÁLEZ ZUDAIRE	****9939*	Motociclismo	Campeonato del Mundo	3º	Equipo	Absoluta	150	1.923,08 €
5318	ALEJANDRO DOÑORO GONZÁLEZ	****1663*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de España	2ª	Equipo	Absoluta	60	769,23 €
5345	JIMENA LÓPEZ PASTOR	****7378*	Judo Kata	Campeonato de España	3ª	Individual	2ª	40	512,82 €
5346	MARTA MARTÍNEZ AGUSTÍN	****3885*	Natación	Campeonato del Mundo	4ª	Equipo	Absoluta	40	512,82 €
5352	ÁLVARO SÁNCHEZ GARCÉS	****1360*	Trampolín	Campeonato de España	1º	Individual	4ª	20	256,41 €
5371	MIRIAM MARTÍNEZ MANZANO	****2761*	Salvamento y Socorrismo	Copa de Europa	2ª	Equipo	Absoluta	20	256,41 €
5372	PABLO MARTÍNEZ MANZANO	****2763*	Salvamento y Socorrismo	Copa de Europa	3º	Equipo	Absoluta	20	256,41 €
5373	LUCÍA MORENO PUERTA	****7655*	Balonmano playa	Campeonato de España	7º	Equipo	2ª	20	256,41 €
5374	PABLO MORENO PUERTA	****7654*	Balonmano playa	Campeonato de España	7º	Equipo	2ª	20	256,41 €
5454	DANIEL CALVO MARTÍNEZ	****1240*	Balonmano playa	Campeonato de España	7º	Equipo	2ª	20	256,41 €
5458	PABLO TORRES MARTÍN	****6075*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de España	3º	Individual	2ª	40	512,82 €
5459	JAIME MIGALLÓN ESTRÍNGANA	****8469*	Atletismo	Campeonato de Europa	3º	Individual	2ª	60	769,23 €
5460	ALMA GARCÍA ADAME	****6901*	Boxeo	Campeonato de España	1º	Individual	Absoluta	100	1.282,05 €
5461	JAIME IRUESTE ROJO	****0057*	Salvamento y Socorrismo	Campeonato de Europa	1º	Individual	2ª	60	769,23 €
5462	ELENA MELICH SÁNCHEZ	****2732*	Golf	Campeonato de España	4º	Individual	2ª	20	256,41 €
5601	JORGE MORALES PAREDES	****8504*	Balonmano playa	Campeonato de España	7º	Equipo	Absoluta	20	256,41 €
TOTAL								1560	20.000,00 €



EXP	DEPORTISTA	NIF	DEPORTE	Nombre competición	Puesto	Equipo o Individual	Categoría	Puntos	Importe Subvención
Total: 32 beneficiarios						Valor punto		12,82	



ANEXO II

Nº EXP	DEPORTISTA	NIF	PUNTOS	VALOR	Denegado
5347	MIRIAM HERAS GÓMEZ	****9857*	0	0	No cumple requisito edad
5356	AINHOA GARCÍA RAMÍREZ	****1101*	0	0	No cumple requisito edad

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de octubre de 2026, se resuelve con carácter provisional la concesión de subvenciones para DEPORTISTAS DESTACADOS de la provincia de Guadalajara durante el año 2026.

Contra el presente acuerdo, al no poner fin a la vía administrativa, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

No obstante, contra el acuerdo de ampliación de plazo no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan alegar lo que consideren conveniente en defensa de sus derechos para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Guadalajara, a 15 de octubre de 2016. El Presidente de la Diputación Provincial,
D. José Luis Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4ccbe19c68157422513b142408fe1fb65d5693ce